ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1514000487	1514 (CAUCION /GTIA. DESEMPEÑO PROFESION)

Asegurado: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA - DINCAP — Documento: 80000482-5

Domicilio: NTRA. SRA. DEL CARMEN Nº 505 CASI SOLDADO DESCONOCIDO — Localidad: ASUNCION

Tomador: BURGOS FIORE, RODRIGO DANIEL — Documento: 1.172.044-1

Domicilio: AUGUSTO ROA BASTOS N° 6541 C/ MEDALLA MILAGROSA — Localidad: LAMBARE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
28/10/2019	00:00 hs de 25/10/2019	24:00 hs de 24/01/2020	92	Gs. 6.600.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA - DINCAP, con domicilio en NTRA. SRA. DEL CARMEN N° 505 CASI SOLDADO DESCONOCIDO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 6.600.000.- (Guaranies: Seis Millones Seiscientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

BURGOS FIORE, RODRIGO DANIEL, con domicilio en AUGUSTO ROA BASTOS N° 6541 C/ MEDALLA MILAGROSA, LAMBARE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), según las normas legales de la Licitación efectuada por el Asegurado, con motivo del incumplimiento de las obligaciones de mantener la oferta y, en su caso, firmar el contrato respectivo, en la forma y plazos requeridos en las bases de la licitación que se mencionan a continuación:

CONTRATACION DIRECTA PPI N° 07/2019 - CONSULTORIA DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION INTEGRAL DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO .- ID N° 362952

Dicha suma será pagada al Asegurado a la vista de su comunicación escrita, si así lo requiere y sin otro tramite. Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0017
Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	300.000

Corredora: SERVICIOS GENERALES Y MERCANTILES SOC
Dir.: MCAL. ESTIGARRIBIA 2119 C/ MAYOR BULLO
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 75 Tel: 201 932 Int. 17/ 0981 464 447

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	28/10/2019	300.000
TOTAL		300.000

Emitido en ASUNCION, 28 de octubre de 2019

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Unidad Operativa de Contrataciones - DINCAP

C.P. Raquel Laneri Vidal
Jefa - SUOC
DINCAP

LIC. RAMÓN ENCISO
DIRECTOR - GERENTE GENERAL
ROYAL SEGUROS S.A.